



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS Y PLASTIFICADO DE CARÁTULAS DE PROSPECTO – EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2026-I

1. ÁREA USUARIA

Dirección de admisión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de impresión de gigantografías para la difusión del calendario de actividades del examen de admisión 2026-I y plastificado de carátulas de prospecto de admisión ordinario y extraordinario 2026-I.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la adecuada difusión del calendario oficial del examen de admisión 2026-I y asegurar la protección y presentación óptima de los prospectos de admisión.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general:

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica especializada para la impresión de gigantografías y plastificado de carátulas, cumpliendo estándares, calidad y plazos establecidos.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá cumplir con entregar según detalle:



ITEM	SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Gigantografías (3)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medidas: 2.0 x 1.0 metro ❖ Material: Lona vinílica o banner mate (resistente a la luz) ❖ Impresión: a color, de alta resolución 720 dpi ❖ Acabado: incluye parante de fierro para banner ❖ Estado del producto: listo para usar
2	Gigantografías (2)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medidas: 4.0 x 1.20 metro ❖ Material: Lona vinílica o banner mate (resistente a la luz) ❖ Impresión: a color, de alta resolución 720 dpi ❖ Acabado: termosellado y ojales metálicos ❖ Estado del producto: listo para usar
3	Gigantografía (1)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medidas: 5.0 x 3.0 metro ❖ Material: Lona vinílica o banner mate (resistente a la luz) ❖ Impresión: a color, de alta resolución 720 dpi ❖ Acabado: termosellado y ojales metálicos ❖ Estado del producto: listo para usar



4	Gigantografía (1)	<ul style="list-style-type: none">❖ Medidas: 3.50 x 2.50 metro❖ Material: Lona vinílica o banner mate (resistente a la luz)❖ Impresión: a color, de alta resolución 720 dpi❖ Acabado: termosellado y ojales metálicos❖ Estado del producto: listo para usar
5	Plastificado (7,000)	<ul style="list-style-type: none">❖ Cantidad: 7,000 carátulas de prospecto❖ Tamaño: 35 x 24 cm.❖ Tipo de plastificado: brillo, sin burbujas ni arrugas❖ Acabado: empaquetado❖ Estado del producto: listo para usar

NOTA: Respecto a los diseños se realizará en coordinación con el área usuaria.

6. GARANTÍA

No aplica.

7. REQUISITOS O PERFIL DEL PROVEEDOR

- ❖ Contar con RUC activo y habido
- ❖ No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado
- ❖ Acreditar experiencia en servicios similares
- ❖ Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas



8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo determinado es de cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del servicio de gigantografías y plastificados se realizará en la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ubicado en Av. Juan XXIII N° 391 del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, en el horario de 7:00 am a 2:15 p.m. de lunes a viernes.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Director de Admisión, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

11. MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, previa entrega total del servicio, conformidad del área usuaria y presentación del comprobante de pago.

12. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta presupuestal : 0044
Fuente / Rubro : 2 -09
Tipo de recurso : RDR



13. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado o incumplimiento, se aplicarán penalidades conforme a la Ley N.º 32069.

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza que, durante toda la ejecución del contrato, se conducirá con honestidad, probidad, veracidad, integridad y transparencia, absteniéndose de incurrir en cualquier acto de corrupción, soborno, colusión, tráfico de influencias, fraude u otro ilícito, directa o indirectamente, o a través de sus socios, integrantes de órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

15. CONFIDENCIADILIDAD

El proveedor se compromete a mantener absoluta reserva sobre toda la información, diseños, carátulas y datos del proceso de admisión, utilizándolos exclusivamente para la ejecución del servicio. Queda prohibida su divulgación a terceros sin autorización escrita de la UNPRG. Esta obligación permanece vigente tras la culminación del contrato. Su incumplimiento se considera falta grave, facultando a la Universidad a la resolución del contrato, aplicación de penalidades y reporte ante los órganos de control.




Dr. Robin Falen Larrea
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN